



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

EXPDTE: 116/2015.

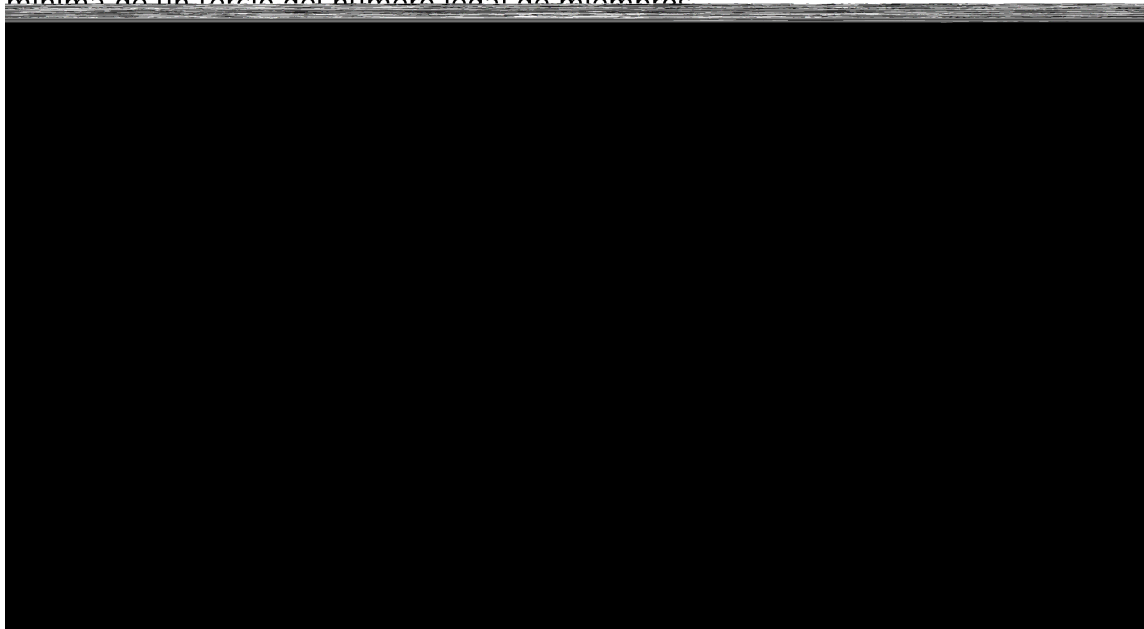
PLENO ACTA Nº 04/2015.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

En la Villa de Candeleda, a **10 de junio de 2015, siendo las 12:01 h** y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, don José María Monforte Carrasco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

Alcalde	
José María Monforte Carrasco	
Concejales	
Beatriz Suárez González	M. Carmen Lancho Gómez
Fernando Pulido Blázquez	Miguel Hernández Alcojor
Vanesa Galán Rosillo	M ^a . Jesús Tiemblo Garro
Rodrigo Muñoz Pulido	
Elida Fraile Gómez	Felipe Garro Suárez
Gregorio Herrero Sánchez	José Antonio Pérez Suárez
Secretario	Interventor
César L. Martín Sánchez	Andrés Jaramillo Martín.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Verificándose por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la corrección del mismo:

Donde dice:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2015.

En la Villa de Candeleda, a cuatro de febrero de 2015, siendo las 19:05 h y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José María Monforte Carrasco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de **celebrar sesión plenaria extraordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando César L. Martín Sánchez en funciones de Secretario y Andrés Jaramillo Martín en funciones de Interventor, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Debe decir:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2015.

En la Villa de Candeleda, a cuatro de febrero de 2015, siendo las 19:05 h y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José María Monforte Carrasco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de **celebrar sesión plenaria ordinaria**, para la cual habían sido previamente convocados, actuando César L. Martín Sánchez en funciones de Secretario y Andrés Jaramillo Martín en funciones de Interventor, con el Orden del día que se pasa a relatar.

ACTA 02/2015 SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, DE 30 DE MARZO.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al 30 de marzo de 2015.

No formulándose ninguna observación, con el voto favorable de los asistentes al Pleno, de ese día, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de Pleno nº: 02/2015, de 30 de marzo de 2015.

ACTA 03/2015 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, DE 27 DE ABRIL.

Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto un error de hecho al transcribir un acuerdo de la **Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2015**, se recoge la asistencia del Sr. Interventor en el enunciado y no en el cuadro de asistencia. No habiendo asistido a la sesión.

En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a la corrección del mismo:

Donde dice:

En la Villa de Candeleda, a veintisiete de abril de dos mil quince, siendo las 11:09 h y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Monforte Carrasco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, para la cual habían sido previamente convocados, **actuando César L. Martín Sánchez en funciones de Secretario y Andrés Jaramillo Martín en funciones de Interventor**, con el Orden del día que se pasa a relatar.

Debe decir:

En la Villa de Candeleda, a veintisiete de abril de dos mil quince, siendo las 11:09 h y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José María Monforte Carrasco, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, para la cual habían sido previamente convocados, **actuando César L. Martín Sánchez como Secretario**, con el Orden del día que se pasa a relatar.



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente al 27 de abril de 2015.

No formulándose ninguna observación, con el voto favorable de los asistentes al Pleno, de ese día, con la corrección anteriormente indicada se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Pleno nº: 03/2015, de 27 de abril de 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar, **el Sr. Alcalde en funciones levanta la sesión a las 12:05 horas**, de lo que yo, el Secretario doy fe.

Documento firmado electrónicamente, por el Sr. Alcalde en funciones, don José María Monforte Carrasco y el Secretario del Ayuntamiento de Candeleda, en la fecha firmada al margen.